

### **CONDICIONES DE USO DE LAS TARJETAS MONEDERO**

La Sepulvedana S.A., en línea con su compromiso de mejora continua, ha optado por modernizar los antiguos bonos de 10, 20 y 30 viajes, hechos en cartón, sustituyéndolos por tarjetas magnéticas.

Dichas tarjetas sustituyen al pago en efectivo para validar cualquier trayecto de cualquiera de nuestras líneas (no pudiendo combinarse su uso con otras formas alternativas de pago).

No son nominativas, no tienen fecha de caducidad y se pueden utilizar para obtener un número ilimitado de billetes, siempre que su saldo sea superior al importe de los billetes a adquirir.

Además se obtiene un beneficio extra con cada recarga que se efectúe, y es que cada una ellas es bonificada con una cantidad adicional, que variará según el importe recargado, existiendo para ello un importe mínimo de 25€ y un máximo de 200€.

Cuanto mayores sean las cantidades recargadas, mayores serán las bonificaciones obtenidas, pudiendo llegar incluso a disfrutar de una recarga extra de 40 euros:

<b><u>IMPORTE RECARGA</u></b>	<b><u>PORCENTAJE EXTRA</u></b>	<b><u>SALDO FINAL</u></b>
25 €	5,00 %	26,25 €
50 €	10,00 %	55,00 €
75 €	13,00 %	84,75 €
100 €	15,00 %	115,00 €
150 €	17,50 %	176,25 €
200 €	20,00 %	240,00 €

Para la adquisición de dicha tarjeta, será obligatorio depositar una FIANZA de 2€.

En caso de querer dejar de utilizar la tarjeta monedero, el usuario deberá pasar por taquilla para devolverla y recuperar así los 2€ depositados en concepto de fianza.

Una vez devuelta, el viajero perderá el importe restante que pudiera quedar en ella.

En caso de deterioro de la tarjeta, robo o extravío de la misma, el usuario deberá solicitar una nueva tarjeta y abonar una nueva fianza, y no procederá la devolución de importe alguno por parte de la Empresa.